

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107

**MADRID NÚMERO 7**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODRIGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 07 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 195/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SERGIO CORRAL MARTIN frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), INMUEBLES PATRIMONIALES GORUSA SL y D./Dña. IGNACIO MARIA (ADMINISTRADOR JUDICIAL) GOMEZ BILBAO sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

**SE ACUERDA SUBSANAR** el defecto advertido en Decreto de fecha 24/10/2017, quedando la resolución del siguiente tenor literal:

“Dejar sin efecto la puesta a disposición de fecha 22-9-2017; y oficiese al Mercantil 4, a fin de dar el destino correspondiente al dinero consignado”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **INMUEBLES PATRIMONIALES GORUSA SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/42.255/17)

